





Autoconvocatoria Sesión No. CCRPCC-001

Los miembros delegados por las funciones de Transparencia, Ejecutivo y Legislativo, en virtud de lo dispuesto en los artículos, 432, 433 y 434 de la Constitución de la República; artículos 171, 177 a 185 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y el Reglamento para la renovación parcial de la Corte Constitucional, posesionados legalmente, por la Función Ejecutiva los ciudadanos Fernando José Yávar Umpiérrez, con fecha 27 de agosto de 2024; por la Función Legislativa las abogadas Laura Vanessa Flores Arias y Sonia Esnila García Mendoza, con fecha 11 de septiembre de 2024; y por la Función de Transparencia el Doctor Danilo Ivanob Sylva Pazmiño y el Abogado Juan Enmanuel Izquierdo Intriago, con fecha 11 de septiembre de 2024, nos autoconvocamos a la Sesión No. 001 de la Comisión Calificadora para renovación parcial de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día 08 de octubre a las 17h00 horas, modalidad presencial, en la sala de sesiones de la Secretaría Técnica de la Función de Transparencia y Control Social, ubicada en la Avenida 12 de Octubre N 24-185 y Madrid, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de Presidente/a de la *Comisión Calificadora para renovación parcial de la Corte Constitucional*.
- 2.- Designación de Secretario/a de la *Comisión Calificadora para renovación parcial de la Corte Constitucional*.
- 3.- Elaboración del plan de trabajo/cronograma de la *Comisión Calificadora para renovación parcial de la Corte Constitucional*.

Dado en la ciudad de Quito a los 08 días del mes de octubre de 2024.

Fernando José Yávar Umpiérrez Delegado Función Ejecutiva	
Juan Enmanuel Izquierdo Intriago Delegado Función de Transparencia y Control Social	
Danilo Ivanob Sylva Pzmiño Delegado Función de Transparencia y Control Social	
Sonia Esnila García Mendoza Delegada Función Legislativa	 Firmado electrónicamente por: SONIA ESNILA GARCIA MENDOZA
Laura Vanessa Flores Arias Delegada Función Legislativa	 Firmado electrónicamente por: LAURA VANESSA FLORES ARIAS